



## Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán

### INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN CONVOCATORIA 2022

Con la finalidad de apoyar e impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción IV, artículo 3 fracción VI y artículo 8 fracción I, del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México, se convoca al personal académico del ITSA, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia, a presentar propuestas de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA: Requisitos

- El personal académico podrá presentar
  - Propuestas de investigación científica que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento, y
  - Propuestas de desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan preferentemente a la solución de problemas estatales, regionales o nacionales, así como a la producción de propiedad industrial y transferencia de tecnología.
- Las propuestas deben ser congruentes con el campo de experiencia del director del proyecto.
- Se podrán proponer proyectos que sean continuación de la Convocatoria 2021, siempre y cuando se justifique la pertinencia y la importancia e innovación de nuevos entregables, previa evaluación satisfactoria de la etapa anterior.
- El director del proyecto y los académicos participantes en los proyectos deberán registrarse y entregar los formatos que se indiquen en la convocatoria.
- Mantener actualizada la información en el módulo CVU del TecNM en la siguiente dirección electrónica: <https://cvu.dpil.tecnm.mx> Para facilitar su posible participación a convocatorias de TecNM
- Las propuestas deberán ser registradas en el Classroom de Gestión de Curso de la carrera correspondiente al líder del proyecto.
- Dentro de esta Convocatoria, se podrá participar como director en un solo proyecto, como colaborador en hasta dos proyectos de la convocatoria 2022 (Cualquier excepción la determinará la Subdirección de Posgrado e Investigación y la Academia correspondiente).
- Los equipos de investigadores deberán ser de un máximo de 3 incluyendo al líder del proyecto y colaboradores.
- Las propuestas de proyectos deben considerar la integración de estudiantes de nivel licenciatura en el desarrollo del proyecto (preferentemente hasta 3 alumnos por académico participante en el proyecto).
- Además de lo señalado anteriormente, se deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en los términos de referencia de esta convocatoria.

##### SEGUNDA: Asignación y duración de los proyectos

- Los proyectos deben ser registrados en la subdirección de investigación y todos los formatos deben ser debidamente llenados y firmados.
- La duración de los proyectos de investigación será de uno a dos años.

##### TERCERA: De la aprobación y el seguimiento.

- Las propuestas de los proyectos serán requisitadas y registradas por la subdirección de investigación.
- Los proyectos sometidos a la convocatoria estarán sujetos a los procedimientos de formulación, aprobación, control y seguimiento de los proyectos de investigación en el ITSA, descritos en los "Lineamientos para el Desarrollo de la Investigación en el Tecnológico Nacional de México", y demás disposiciones normativas aplicables.
- Los participantes en la convocatoria deberán asistir a los eventos de capacitación y de información que se convoquen por la academia y la subdirección de investigación.

##### CUARTA: Monto y calendarización

- Los productos viables generados por las investigaciones contarán con apoyo según techo financiero.

##### CALENDARIZACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión de Convocatoria	10 de feb
Recepción de formato de Registro *	28 feb.-4 marzo
Recepción de formato de Protocolo*	28- mar-01 abril
Entrega de dictámenes de proyectos por la subdirección	4-8 abril
Entrega del formato de Avance parcial y/o final	8-12 agosto

\* Se entregarse en plataforma de Classroom "Gestión de curso"

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como las cuestiones que presenten confusión o controversia, serán resueltos por la dirección académica y subdirección de Posgrado e Investigación con apego a la normatividad vigente.

Para más información se podrá comunicar al correo: [subdposgrados@itsa.edu.mx](mailto:subdposgrados@itsa.edu.mx)

Apatzingán, Michoacán, 10 de febrero de 2022.

**ATENTAMENTE**

 **EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**ING. FIDEL BÁEZ BENITO**  
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN**

DIRECCIÓN GENERAL

Car. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,  
Apatzingán, Michoacán C.P. 60710  
Tels. 45353-48300 y 45353-42513  
e-mail: [itsapatzingan@itsa.edu.mx](mailto:itsapatzingan@itsa.edu.mx)  
[tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [itsa.edu.mx](http://itsa.edu.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA